

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42217** GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 192/2017.

Fecha del auto de declaración: 21 de marzo de 2017.

Clase de concurso: voluntario abreviado 192/2017.

Entidad concursada: Buch, S.L.

CIF de la concursada: B17204371.

Domicilio de la concursada: Autovía Girona-Banyoles, km. 10, de Palol de Revardit (Girona).

Administración concursal: Despatx Juridic Iurisconsult, S.L.P.

Dirección postal: Avinguda de Jaume I, 37 (edifici Generali), 3.º, 5.ª, 17001 de Girona.

Dirección electrónica: gerard@iurisconsult.cat

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante abogado y procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch número 4-6 de 17001-Girona).

Girona, 18 de abril de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170050264-1